

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.343

Jueves 8 de Enero de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2751766

EXTRACTO

Wladimir Alejandro Schramm López, Notario Público Titular de la 49 Notaría, ubicada en Amunátegui 73, comuna y ciudad de Santiago, certifico que por escritura pública de fecha 28 de Noviembre de 2025 y ante mí, comparece: doña MÓNICA GEMITA SOTO DÍAZ, chilena, soltera, contador general, cédula de identidad número diez millones quinientos treinta y un mil trescientos cincuenta y tres guión cinco; y doña FABIOLA ALEJANDRA GONZÁLEZ GARRIDO, chilena, soltera, cedula de identidad número diecisiete millones novecientos cincuenta y dos mil veintisiete guión tres, funcionario público, ambas domiciliadas en calle Los Océanos número mil dieciocho, comuna de Maipú, Región Metropolitana; constituyen Sociedad por Acciones. Nombre: "FACUHOUSE SpA" pudiendo actuar con ese nombre ante cualquier institución, pública o privada, e incluso ante los bancos y otras instituciones financieras. Domicilio: Comuna de Maipú, Región Metropolitana, Chile, sin perjuicio de los domicilios especiales, oficinas, agencias o sucursales que se establezcan en el país o en el extranjero. Objeto: El objeto de la sociedad será: la compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución, ya sea al por mayor o menor, por cuenta propia o ajena de artículos de papelería, librería, y escritorio, y en general, realizar cualquier otro negocio o actividad complementaria o vinculada, directa o indirectamente a lo anterior, que acuerden los socios con posterioridad. Administración: La sociedad será administrada por doña MÓNICA GEMITA SOTO DÍAZ quien tendrá el cargo de Gerente General, pudiendo representar a la sociedad para todos los efectos, y cuyas facultades y limitaciones se encuentran en los estatutos. El representante ante el Servicio de Impuestos Internos es doña MÓNICA GEMITA SOTO DÍAZ. Capital: El capital de la sociedad será la suma de veintiocho millones de pesos, dividido en mil acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal, que se suscribe, entera y paga en este acto por los socios. El Capital queda totalmente suscrito y pagado en este acto por los socios de la siguiente manera: Uno. Doña MÓNICA GEMITA SOTO DÍAZ suscribe quinientas acciones, equivalentes al cincuenta por ciento del capital social, que pagan en este acto mediante el aporte de dominio en favor de la sociedad del cincuenta por ciento de la propiedad ubicada en pasaje Los Océanos número mil dieciocho, construida en el sitio número veintiuno de la manzana uno, del Conjunto "San Juan de Maipú", Comuna de Maipú, Región Metropolitana, que deslinda: NORTE, con sitio cinco, misma manzana; SUR, con Pasaje Los Océanos; ORIENTE, con sitio veintidós, misma manzana; PONIENTE, con sitio veinte, misma manzana. Adquirió estos derechos por compra a doña ULDA ROSA FERNÁNDEZ PEÑA, de este domicilio, según escritura de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintidós, otorgada en la notaría de Santiago, de don Hernán Cuadra Gazmuri, Repertorio Número veinticinco mil seiscientos veinte. El título de dominio rola inscrito a fojas noventa y tres mil novecientos setenta número ciento treinta y siete mil trescientos sesenta y ocho correspondiente al Registro de Propiedad del año dos mil veintidós del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Avaluados en catorce millones de pesos. Dos. doña FABIOLA ALEJANDRA GONZÁLEZ GARRIDO, suscribe quinientas acciones equivalentes al cincuenta por ciento del capital social, que pagan en este acto mediante el aporte de dominio en favor de la sociedad del cincuenta por ciento de la propiedad ubicada en pasaje Los Océanos número mil dieciocho, construida en el sitio número veintiuno de la manzana uno, del Conjunto "San Juan de Maipú", Comuna de Maipú, Región Metropolitana, que deslinda: NORTE, con sitio cinco, misma manzana; SUR, con Pasaje Los Océanos; ORIENTE, con sitio veintidós, misma manzana; PONIENTE, con sitio veinte, misma manzana. Adquirió estos derechos por compra a doña ULDA ROSA FERNÁNDEZ PEÑA, de este domicilio, según escritura de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintidós, otorgada en la notaría de Santiago, de don Hernán Cuadra Gazmuri, Repertorio Número veinticinco mil seiscientos veinte. El título de dominio rola inscrito a fojas noventa y tres mil novecientos setenta número ciento treinta y siete mil trescientos sesenta y ocho correspondiente al Registro de Propiedad del año dos mil veintidós del Conservador de

CVE 2751766

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 08-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **FACUHOUSE SpA**

Pág. : 57
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

Núm. 44.343

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Jueves 8 de Enero de 2026

Página 2 de 2

Bienes Raíces de Santiago. Avaluados en catorce millones de pesos. De esta manera, el cien por ciento del capital, ha quedado suscrito, pagado y ha ingresado en este acto a la caja social. Duración: La sociedad empezará a regir con esta fecha y tendrá una duración indefinida. Demás estipulaciones en pacto social. Santiago 24 de diciembre de 2025.



CVE 2751766

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl